



----- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03 DE LA COMISIÓN EDILICIA -----
----- PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN -----
----- Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD. 2024- 2027 -----

----- En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a las 10:28 diez horas con veinte ocho minutos del día martes 03 de diciembre de 2024 se convocó a los Regidores que integran la Comisión Edilicia Permanente Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, para el periodo 2024 – 2027, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación, con lo dispuesto al artículo 115 constitucional, 27 de la ley de gobierno de administración pública municipal artículo 38 fracción IV, 40, 48, 53 y demás relativos al reglamento interior de Zapotlán el Grande vigente, a esta Sesión Ordinaria número 03, por lo que estando reunidos en la sala Roció Elizondo Díaz ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, como primer punto se procedió a dar lectura a la orden del día.—

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----
 - 2.-Aprobación del orden del día. -----
 - 3.- Estudio, análisis y dictaminación de las reformas al Reglamento del Deporte y la Cultura Física de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----
 - 4.-Asuntos varios.-----
 - 5.-Clausura.-----
- El Regidor MIGUEL MARENTES pregunto si habría algún asunto vario agendar, por lo que respondieron que ninguno.-----

----- Como punto número 1 pasó a tomar la lista de asistencia. -----



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

----- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores: -----

	REGIDORES	ASISTENCIA
Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.		
1	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE.	PRESENTE
2	C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ	PRESENTE
3	C. MIGUEL MARENTES	PRESENTE

	REGIDORES	ASISTENCIA
Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.		
1	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ.	PRESENTE
2	C. MIRIAM SALOME TORRES LARES	PRESENTE
3	C. MARIA OLGA GARCIA AYALA	PRESENTE

----- En el uso de la voz el Regidor (MIGUEL MARENTES) Contamos con asistencia total de seis integrantes de ambas comisiones por lo que existe quórum legal, también agradecer la presencia de nuestra invitada especial la jefa de fomento deportivo la Licenciada Eva María Zepeda Carrillo que se encuentra en el área operativa de la comisión de deportes.-----

---Pasamos al punto número 2 que es la aprobación del orden del día-----

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUDES.		A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	x		
2	C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ	X		



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

3	C. MIGUEL MARENTES	X		
---	--------------------	---	--	--

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN	DE REGLAMENTO Y	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ.	x		
2	C. MIRIAM SALOME TORRES LARES	X		
3	C. MARIA OLGA GARCIA AYALA	X		

----- Aprobado por unanimidad. Ya una vez agotados los puntos 1 y 2 del orden del día me permito a pasar al punto número 3 -----

----- **2. Estudio, análisis y dictaminación de las reformas al Reglamento del Deporte y la Cultura Física de Zapotlán el Grande, Jalisco.** Se dio pasó a proyectar la iniciativa en cuanto a Reformas y se procedió a dar lectura a estas, en donde hubo dinamismo en cuanto a cada iniciativa de reforma comparándola con el anterior reglamento, con el fin de establecer la restructuración al reglamento acorde a las necesidades, se presentó una pauta en un artículo por parte de la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ que expreso que el artículo anterior del reglamento englobaba y definía el sistema de deporte, a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES respondió que eso se encontraba expresado en un artículo que se encontraba más adelante que establecía lo que englobaba, quedando claro esto el Regidor MIGUEL MARENTES continuo dando lectura, se interrumpió en otro artículo para esclarecer en este y agregar que si los comités deportivos no resolvían en tiempo y forma, después resolvería la jefatura ese tema dio auge a extenderse al caso del reglamento de gobierno, la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ extendió que lo que se trataba de hacer era que lo que se propusiera para formar parte del reglamento oficial, en realidad lo aplicaran y supieran como ejecutarlo, a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES respondió que en efecto las



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

reformas a este apelaban a como sería la organización entre las ligas y el reglamento apegadas también a la ley de procedimiento, a la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ se le presentó una prerrogativa en cuanto si el reglamento contendría como operaría el consejo o se haría otro reglamento por separado que lo contuviera a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES dijo que no, ya que el reglamento contenía en los artículos un capítulo señalado para el consejo, y continuo dando lectura a los artículos, se hizo una pausa para ajustar un artículo en el que el Regidor MIGUEL MARENTES dijo que se necesitaba modificar puesto que propiamente no sería el consejo quien fuera el encargado de resolver, la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ dijo que si ¿entonces la jefatura sería la última instancia? A lo que el Regidor MIGUEL MARENTES respondió que sí, agrego que lo que resolviera consejo en caso de que este llegase a imponer o resolver la sanción que se le fuese a imponer a un jugador, club o arbitro en el caso se le notificaría a la persona o club afectado, pero en dicha situación entonces no podría recurrirlo, la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ recalco que ahí en el artículo se expresaba el conocer administrativamente como última instancia y que ella lo entendía administrativamente no como un proceso sino como un acto que generaba efectos entre terceros, ósea a los que se iban a someter, argumentando que quedaría mejor la transcripción de conocer y recomendar a la jefatura o el dar su opinión a la jefatura para resolver alguna controversia planteada; el Regidor MIGUEL MARENTES comento que "las ligas y los comités deportivos municipales...no sé cómo explicar" Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ completo el argumento de que pues en si estos no eran una autoridad, pero aun así actuaban como tales, argumentando que si se sancionaba a una persona y a esta se le sometía a un procedimiento en forma de juicio y se determinaba algo, el Regidor MIGUEL MARENTES respondió que esa era función de la comisión de arbitraje y apelación, argumentando que en ese caso pues no hubiese tenido caso



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

su existencia a lo que la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ expreso que en el caso de que las personas fuesen servidoras publicas inaudible, El Regidor MIGUEL MARENTES paso a dar lectura a otro artículo, la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ dijo que estuviese bien que se abriera algo en específico hacia las personas que se quisiesen quejar, argumentando que el estar agregando tanto arbitraje y tanta conciliación se entendía que pues había problemáticas en cierta área, el Regidor MIGUEL MARENTES comento que el supuesto que el consejo emitiese dicha recomendación a la jefatura y esta como última instancia estableciera la sanción y esta se recurriese hacia la administración general; se presentó interrupción por parte de la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ donde agrego que se agregara como en el reglamento, ante la sindicatura que emitiría otra resolución que confirmaría, revocaría o modificaría, inaudible que las ligas tienen autonomía, su reglamento interno, la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ dijo que lo estaba señalando como parte de un consejo y un gobierno o parte sobre quien tendría la decisión y que ella quería que se estableciese un marco normativo en el cual se establecieran las limitaciones para no crear conflictos o en el caso de que hubiesen se resolvieran de la mano de un procedimiento ya en concreto en donde no haya repercusiones en otras instancias o en caso de tenerlas tener como defenderlas; el Regidor MIGUEL MARENTES comento que entonces seria pasar a corregir que el consejo no actuaría como autoridad, a lo que la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ complemento diciendo que darle atribuciones para que dictara, ordenara, ejecutara o tratara de ejecutar, puso en hincapié que lo que ella alegaba era que si el consejo es constructivo y es consejo ciudadano, no se le otorgaran facultades que expresaba dicho artículo de ordenar, ejecutar o tratar de ejecutar ya que de manera directa le estas dando la facultad de ordenar una sanción, otorgándole la facultad de autoridad administrativa y además el constituir un tribunal que tendrá



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

efectos ya que este emitirá una resolución, ósea que se está sometiendo a un procedimiento donde hay que darle derecho de audiencia, de defensa, recalando que ella no quería quitar al consejo, sino solo las personas o entes que se encargaran de sancionar o imponer un proceso sancionatorio se clasificaran y clarificaran, establecer el orden jerárquico para que no se revolvieran las funciones, al igual que no darle facultades al consejo constitutivo que no debe tener ya que hay personas que no son servidores públicos, ahora si se piensa constituir el consejo que también exista una comisión salida del consejo de arbitraje, para que esta pueda someter al arbitraje si quisiesen las partes y si no irse al procedimiento y sancionar, el Regidor MIGUEL MARENTES comento que entonces había que reformar dicho artículo, la Regidora AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ comento que si estaría bien, para así no recaer la responsabilidad en una sola persona, la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ agrego que en efecto además se podría meter lo de la conciliación y lo del arbitraje, el Regidor MIGUEL MARENTES dijo que pues a lo que se tendría que reformar en el artículo y fracciones entre ligadas, lo dejarían por el momento como reservado para la siguiente sesión, la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ expreso la opinión de quitarle al consejo las facultades y dárselas a la jefatura, el Regidor MIGUEL MARENTES dijo que se vería lo de las instancias ya que si el consejo emite otra cosa diferente a la jefatura, entonces esta decidiría al fin de cuentas lo que ella quiere. La Licenciada Eva María Zepeda Carrillo comento que en una reunión pasada con los representantes de las ligas de futbol ellos opinaron que no era necesario tener tantas instancias ya que la mayor parte se ha resuelto casi siempre en las ligas y ya ahora en el comité de las ligas, a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES abono diciendo que a su parecer pues si era mucho a dicho tema ya que pues lo más grave es cuando se agrede a algún arbitro y la Licenciada Eva María Zepeda Carrillo completo que sí, y también en casos de violencia, o porque



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

no tienen jugados los partidos que necesitan, o perdida de la hoja de registro a lo que responde la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ que pues el reglamento en caso de que se llegasen a presentar problemas de gravedad más alta pues estaría presente ya sería cuestión de los deportistas si lo aplican o no, o si resuelven entre ellos, la Regidora AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ comento que pues entonces ya sería el adecuar bien, para la siguiente sesión. El Regidor MIGUEL MARENTES continuó dando lectura a la propuesta de reformas, se presentó una pauta en la que comento la Licenciada Eva María Zepeda Carrillo que no rendían los jugadores al 100% porque se dividían en tres equipos y les quitaban así la oportunidad a otros ciudadanos de participar y en consecuente eso bajaba el nivel, además agrego que se estaba trabajando en una aplicación que uno de los presidentes propuso en la cual se registra el CU y automáticamente ya no te permite hacer inaudible, el Regidor MIGUEL MARENTES continuo con la lectura, hubo una intervención por parte de la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ en donde no estaba de acuerdo totalmente con un artículo pero debido a un sonido de fondo que interrumpe dicha audición, se vuelve contenido inaudible, el Regidor MIGUEL MARENTES paso a hacer determinada corrección y dijo que si dicho artículo entonces quedaría de la manera recientemente planteada, a lo que la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ agrego más pero dicho contenido es algo inaudible a causa de la deficiencia de audio alcanzando a percibirse que dicha corrección seria en efecto de intervención del comité incluso cuando este sancione a un directivo. El Regidor MIGUEL MARENTES prosiguió dando lectura a la propuesta de reformas y en cuanto a los diez días hábiles preestablecidos en un artículo la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ esos estarían relacionados con el término que sería para contestar, a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES confirmo que no, la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ agrego que a ella le parecían bien los diez días puesto que



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

dependiendo el tipo de actos se constituyen, pero que esto sería antes de la realización del evento a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES dijo que a él le parecía poco el tiempo y la Licenciada Eva María Zepeda Carrillo apoyo el comentario argumentando que ya contaban con eventos en enero y lo que quedaba de diciembre, el Regidor MIGUEL MARENTES comento que en ese caso se podía ampliar, la Licenciada Eva María Zepeda Carrillo agrego que a veces llegan solicitudes con mucha anticipación y como no hay nada previsto pasan a autorizar, la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ dijo a la Licenciada Eva María Zepeda Carrillo que en ese caso lo que se debería aplicar es, el que es primero en tiempos es el primero en derecho, el Regidor MIGUEL MARENTES propuso a ampliar el tiempo a quince días hábiles. Continuo dando lectura el Regidor MIGUEL MARENTES a la propuesta de reformas, se presentó otra pauta para modificar un artículo en cuanto a los campos deportivos de locación municipal, para agregar más campos que forman parte de la locación municipal, en donde empezaron a proponer los Regidores las diversas canchas deportivas, pero el Regidor MIGUEL MARENTES propuso dejarlo con las ya establecidas e incluir otros pocos campos reconocidos, puesto que de lo contrarios se tendrían que agregar todas las canchas deportivas. El Regidor MIGUEL MARENTES continuó dando lectura a la propuesta de reforma, e hizo una pauta en donde les pregunto si gustaban seguir o dejarla hasta ahí por el día presente, puesto que se tenían contempladas dos horas para la mitad de la sesión y ya daba por concluida la estimación; a lo que la Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ propuso que ya hasta ahí quedara puesto que ya solo les quedaria la mitad de la sesión más lo que se había dejado para tratarlo en la otra sesión. El Regidor MIGUEL MARENTES pasó a declarar un receso de los trabajos de la presente sesión número 03 de comisiones conjuntas, y la programación de la continuación de la actual sesión para seguir dictaminando las reformas al Reglamento visto el día jueves 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 am.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

----- Regidor MIGUEL MARENTES "Muchas gracias por su asistencia, se declara receso para levantarse el día jueves 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 am aquí en sala de Regidores.-----

ATENTAMENTE

"2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad", a la antigua Zapotlán el Grande"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 03 de diciembre de 2024

C. MIGUEL MARENTES

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, y Atención a la Juventud.

C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.



C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.

SALA DE REGIDORES

C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.

C. MIRIAM SALOME TORRES LARES

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.

C. MARIA OLGA GARCIA AYALA

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.

MM/ocs C.c.p. Archivo